



OF. ORD. N° 223217

**MAT.:** Informa nuevos procesos de Planes de Descontaminación Atmosférica y solicita contrapartes.

SANTIAGO, 12 AGO 2022

**A :** RICARDO CARVAJAL GONZÁLEZ  
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DE :** ROCIO TORO RODRÍGUEZ  
JEFA DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informo a usted, que se ha iniciado una serie de nuevos procesos de elaboración de Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), para lo cual solicito asignar una contraparte que participe en el proceso de elaboración de estos PDA, pues se requerirá definir los estándares térmicos en el capítulo de vivienda, tal y como se ha venido desarrollando en estos últimos años.

Estos nuevos procesos de PDA, se suman a los que se encuentran en desarrollo, entre ellos: Revisión y actualización PDA de Temuco y Padre Las Casas, Revisión y actualización PDA de Chillán y Chillán Viejo, Elaboración del PDA para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos y el PDA por MP2,5 anual para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.

Aprovecho la instancia para agradecer el continuo e incondicional apoyo brindado por los profesionales de la DITEC estos años, pues sin ello, no hubiésemos podido obtener los resultados alcanzados y los beneficios en la calidad de vida para la comunidad, en el marco de los PDA.

Los nuevos PDA en desarrollo que requieren el nombramiento de una contraparte son los siguientes:

- 1) **Revisión y actualización del PDA de Valdivia:** Proceso cuyo inicio se estableció en la Resolución Exenta N°651/2022, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 24 de junio de 2022.
- 2) **Elaboración del PDA de la ciudad de Puerto Aysén y su área circundante:** Proceso cuyo inicio se estableció en la Resolución Exenta N°496/2022, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2022.
- 3) **Elaboración del PDA del Valle Central de la región del Maule:** Proceso cuyo inicio se estableció en la Resolución Exenta N°986/2021, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ROCÍO TORO RODRÍGUEZ**  
Jefa de División de Calidad del Aire  
Ministerio del Medio Ambiente

CTC/RMG/JVB/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire
- Archivo Oficina de Partes